

Oficio No. MEF-SFP-2019-0021

Quito, a 29 de enero de 2019

Doctor  
Juan Carlos Faidutti  
**GERENTE GENERAL**  
**RED DEL MERCADO DE VALORES S.A.**

**ASUNTO:** Carta de Invitación para la prestación del Servicio Electrónico Bursátil (SEB)

De mis consideraciones:

Conforme lo establece el artículo 137 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se exceptúa del trámite previsto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los contratos que, sin ser de deuda pública, se requirieran en forma previa o concurrente para la negociación, instrumentación, perfeccionamiento de operaciones de endeudamiento público, colocación o recompra de títulos emitidos por el Estado, o la novación de deuda.

La instrumentación de operaciones de endeudamiento público demanda la contratación de servicios especializados, para lo cual es necesario establecer parámetros de calificación y adjudicación que respalden los principios de legalidad, calidad, oportunidad, transparencia y publicidad que permitan la contratación de tales servicios considerando la naturaleza de las operaciones requeridas.

## 1. PRODUCTOS Y SERVICIOS OBJETO DE LA INVITACIÓN

El Sistema Electrónico Bursátil (SEB), es un sistema de transacción en tiempo real que permite la visualización y negociación de la información de los diferentes mercados en línea. Incorpora consultas tanto de la sesión actual de trabajo como históricas. Permite interactuar con Excel, dialogar en línea con otros usuarios y otra serie de herramientas de apoyo a la operación Bursátil.

Las Funciones del sistema comprenden:

- Rueda Continua de:
  - Acciones
  - Renta Fija
    - Calculadora Bursátil
    - Base de Títulos Valores
- Subastas Sector Público y Privado
  - Reporto Bursátil
  - REB Renta Fija
  - REB Renta Variable

- Ofertas y
- Demandas

## 2. PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

El tiempo de ejecución del contrato en mención será de cuatro años.

## 3. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN

Las condiciones generales de la Invitación son las siguientes:

- El monto total a pagar por el Ministerio, será pagado en mensualidades vencidas, previo a la presentación de la factura respectiva.
- Solicitamos que, además de remitir la Oferta Técnico Económica en físico, se remita vía electrónica a las siguientes direcciones:

<a href="mailto:gmaldonado@finanzas.gob.ec">gmaldonado@finanzas.gob.ec</a>	Gonzalo Maldonado
<a href="mailto:cbarrionuevo@finanzas.gob.ec">cbarrionuevo@finanzas.gob.ec</a>	Carlos Barrionuevo

- La evaluación de la Oferta Técnica Económica se realizará estableciendo si las mismas cumplen con lo requerido mediante la presente Carta de Invitación.

Atentamente,



Econ. Gonzalo Maldonado Albán  
**SUBSECRETARIO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO**

